

Marzo 29 de 2021

Termina CEE con aprobación de candidaturas

La Comisión Estatal Electoral culminó con la etapa de aprobación de candidaturas a los diferentes puestos de elección popular que contendrán en las elecciones del próximo 6 de junio, con la acreditación de planillas para diversas Alcaldías presentadas los partidos Fuerza por México (FXM), Encuentro Solidario (PES) y Redes Sociales Progresistas (RSP), este 29 de marzo en Sesión Extraordinaria.

Con relación a FXM, el organismo avaló 19 planillas para las alcaldías de Apodaca, Bustamante, Cadereyta, El Carmen, Ciénega de Flores, García, San Pedro Garza García, Gral. Escobedo, Gral. Terán, Gral. Zuazua, Guadalupe, Hidalgo, Juárez, Montemorelos, Monterrey, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina.

Respecto al PES, el órgano electoral acreditó 10 planillas para los Ayuntamientos de Apodaca, Cadereyta, García, Gral. Zuazua, Guadalupe, Hidalgo, Juárez, Monterrey, Santa Catarina y Santiago.

La Comisión autorizó el registro de 32 planillas presentadas por RSP para los municipios de Agualeguas, Los Aldamas, Allende, Apodaca, Bustamante, Cadereyta, Cerralvo, Ciénega de Flores, Dr. Arroyo, Dr. Coss, Galeana, García, San Pedro Garza García, Gral. Escobedo, Gral. Terán, Gral. Zaragoza, Gral. Zuazua, Guadalupe, Hidalgo, Hualahuis, Juárez, Linares, Montemorelos, Monterrey, Pesquería, Los Ramones, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Santiago y Villaldama.

Asimismo, el órgano electoral previno a RSP para que en 72 horas sustituya la candidatura de Samantha Rodríguez Canales, primera sindicatura propietaria de la planilla de Montemorelos, por estar registrada también en la planilla de Montemorelos que postuló el PAN; y en caso de no hacerlo, dicho cargo lo ocupará Leticia Ríos Leal, quien está registrada como primera síndica suplente.

El Consejo General de la CEE también avaló a Sonia Jackeline Rangel Alfaro como candidata a la Alcaldía de San Nicolás de los Garza de la coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León, en sustitución de Josefina Villarreal González, quien renunció al cargo.

En todos los casos, las entidades políticas cumplieron con los requisitos de paridad y las acciones afirmativas implementadas por el órgano electoral.

Sortean orden para colocar propaganda

Para dar equidad y orden en las campañas, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral sorteó el orden en que, partidos, coaliciones y candidaturas independientes, podrán colocar su propaganda electoral en lugares de uso común como parques y plazas, pactados con los ayuntamientos del Estado.

Luego del sorteo, el Secretario Ejecutivo del organismo, Héctor García Marroquín, indicó los resultados: Al Partido Acción Nacional le corresponde el 10; Partido Revolucionario Institucional 8; Partido de la Revolución Democrática 5; Partido Verde Ecologista de México 3; Partido del Trabajo 6; Movimiento Ciudadano 11; Morena 1; Nueva Alianza Nuevo León 4; Partido Encuentro Solidario 13; Redes Sociales Progresistas 12; Fuerza por México 7; Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León 16; Coalición Va Fuerte por Nuevo León 14; Candidatura Independiente Ayuntamiento 1, 2; Candidatura Independiente Ayuntamiento 2, 9; y Candidatura Independiente Diputaciones locales 15.

